

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado Fomentar y promover la cultura;
- Que la educación es deber primordial del Estado y la sociedad;
- Que mediante la educación se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales del educando contribuyendo a su conocimiento crítico para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la solidaridad humana y la acción sociocomunitaria;
- Que el señor licenciado Angel Quiñónez Hidalgo, Rector del Liceo "Cardenal Spellman" y del Colegio Particular "Madre Teresa", se ha constituido en uno de los más brillantes educadores que con su vocación educativa ha formado eficientes profesionales y ciudadanos de provecho;
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar la trayectoria de servicio de tan ilustre ciudadano que con su hacer coadyuva al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

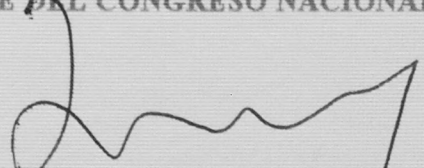
Reconocer la excelsa y acrisolada trayectoria profesional del señor licenciado ANGEL QUIÑONEZ HIDALGO y unirse jubilosos a la celebración de sus BODAS DE PLATA PROFESIONALES.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación fecunda en la evaluación permanente de los problemas de la sociedad ecuatoriana.

Delegar al señor Doctor Franklin Moreno Quezada, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguido educador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL